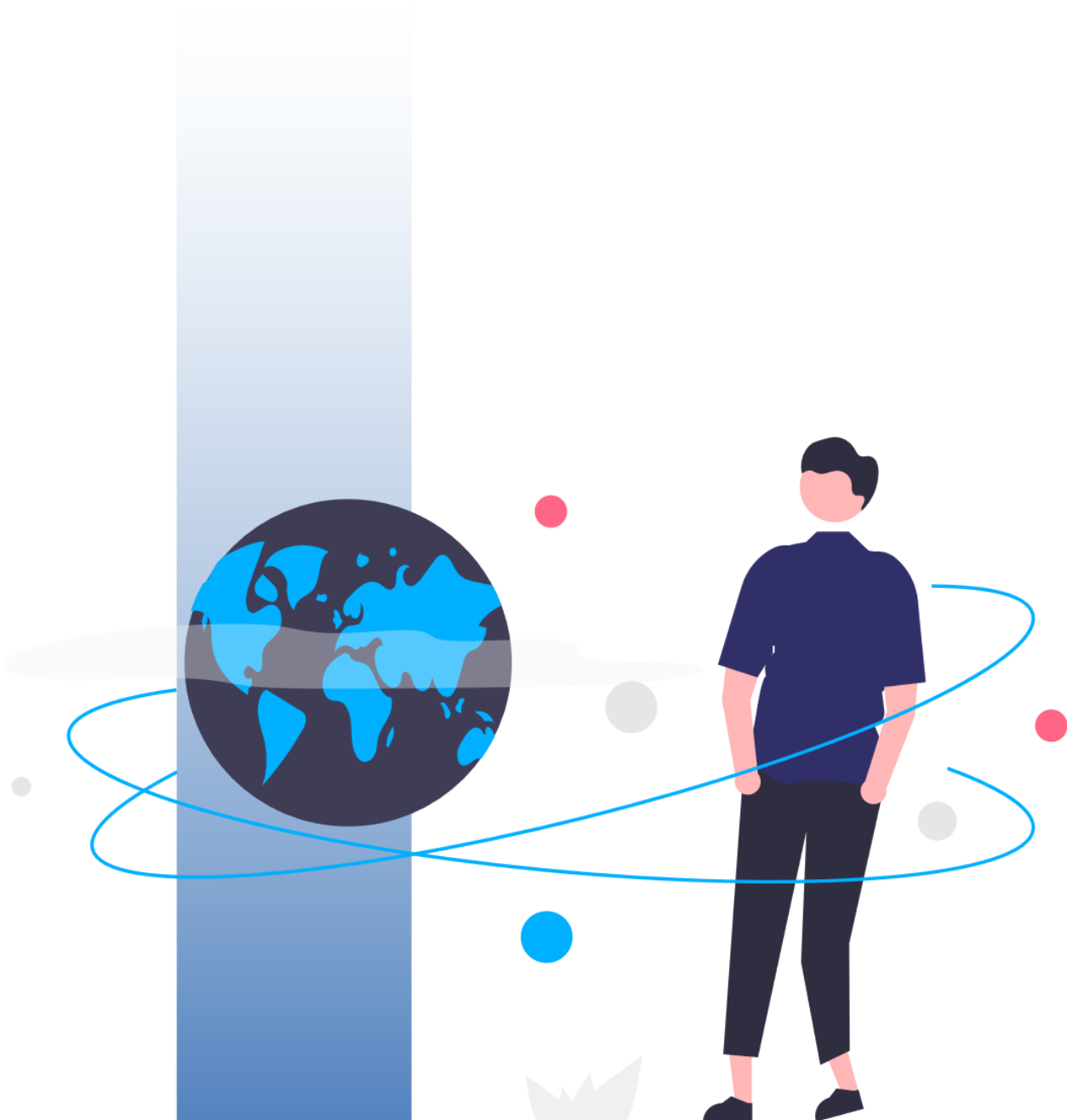




AMIHUE



MANUAL DE OPERACIONES | HUEHUETENANGO 2022

¿Qué es AMIHUE?

Agencia Misionera de Huehuetenango o por sus siglas AMIHUE. Es una organización cristiana, sin fines de lucro, eclesiástica, miembro del Consejo Evangélico Regional de Huehuetenango.

Existe para promover y consolidar el quehacer misionero dentro de las iglesias miembros e iglesias afines que requieran nuestra participación. También es una agencia que facilita el envío de misioneros junto a las iglesias locales.

VISIÓN Y MISIÓN

VISIÓN: Ser una organización bíblica, dinámica, estable que facilite el cumplimiento de la gran comisión a través del envío de misioneros.

MISIÓN: Concientizar, capacitar y organizar a la Iglesia local para el envío y el cuidado integral del misionero; cumpliendo con el mandato de la gran comisión establecido por el Señor Jesucristo en *Mateo 28:18-20*.

HISTORIA DE AMIHUE

<<El Evangelio es historia, la más hermosa historia que el ser humano haya podido escuchar; pero es también promesa de mejores cosas que están por venir. Vivimos por lo tanto del recuerdo y la esperanza. El pasado es garantía del futuro en la historia de la salvación.>> *(Emilio A. Núñez)*

Desde la llegada del Evangelio a Huehuetenango, siempre hubo disposición de llevar las Buenas Nuevas a otros lugares. Los primeros misioneros tuvieron la pasión de ir a las comunidades aledañas haciéndose acompañar de los primeros y nuevos creyentes locales. Este gesto de discipulado trajo como resultado un interés por ir más allá de nuestro entorno. En la década de los 70 se inició con un 'Comité Misionero Pro-Chiapas' que desencadenó una participación de la Iglesia en actividades misioneras.

En 1972, se organiza formalmente el **Comité de Misiones del Consejo Evangélico Regional de Iglesias Centroamericanas**, con el propósito de motivar a las iglesias y crear conciencia misionera. Desde entonces tuvo un desarrollo progresivo que condujo a la plenaria de enero del 2012 al nombramiento del Comité de Misiones a la actual **Agencia Misionera de Huehuetenango (AMIHUE)**.

Hace más de cien años vino el Evangelio a nuestra tierra en autoridad del Espíritu, y sigue llegando a cada pueblo, de manera que nuestros grupos mayas ahora cuentan con la Biblia traducida en su idioma, una iglesia establecida en su región, sus líderes siguen teniendo formación académica y teológica, además de poseer muchos recursos más que nos responsabilizan a llevar el Evangelio a otros lugares del mundo. Por ello, la Agencia Misionera de Huehuetenango tiene como deber: el animar a las iglesias a compartir el Evangelio desde la tierra de Los Cuchumatanes hasta lo último.

ATRIBUCIONES DE AMIHUE

- Cuidar integralmente del misionero
- Administrar las finanzas de cada misionero.
- Velar por el avance de la obra misionera.
- Visitar periódicamente los campos misioneros.
- Promover recursos para el sostenimiento administrativo.
- Presentar informes al Consejo Regional cada vez que fuere oportuno o necesario.
- Capacitar a los comités de misiones e impulsar la creación de nuevos.
- Visitar iglesias y regiones para el involucramiento misionero.
- Reunirse periódicamente para planificar, evaluar y administrar.
- Presentar al misionero como tal ante iglesias e instituciones afines.
- Elaborar agenda de visitación y promoción.
- Acompañar al misionero en la visita a iglesias las veces que tenga el tiempo y los recursos.
- Pedir, conservar y mantener listado de ofrendantes para comunicación.
- Entregar boletas de compromiso financiero al misionero.
- Depositar ofrendas a las cuentas acordadas.
- Promover nuevos ofrendantes.
- Ayudar a la iglesia local en identificar y reclutar misioneros.
- Acompañar a los misioneros en el ejercicio de su ministerio.
- Motivar al liderazgo a involucrarse en las misiones.

AMIHUE Y NEXOS

RELACIÓN DE AMIHUE CON LA IGLESIA LOCAL

1. Reconocemos el rol de la iglesia y del pastor.
2. Entendemos la autonomía de la iglesia.
3. Mantenemos comunicación por diversas vías.
4. Colaboramos con los recursos que estén a nuestro alcance.
5. Informamos del avance de cada misionero.
6. Recibimos recomendaciones y sugerencias.

RELACIÓN DE AMIHUE Y LAS IGLESIAS ENVIADORAS

1. Establecemos convenios y nos esforzamos por ejecutarlos.
2. Unimos esfuerzos para enviar y proveer asistencia al misionero en el campo.
3. Tomamos disposiciones juntos con relación al misionero y su campo de servicio.
4. Evaluamos avances, resultados y oportunidades del misionero y su campo.
5. Preparamos su regreso temporal o definitivo del campo.
6. Coordinamos el respaldo económico por un tiempo no mayor a 6 meses de su regreso definitivo del campo.

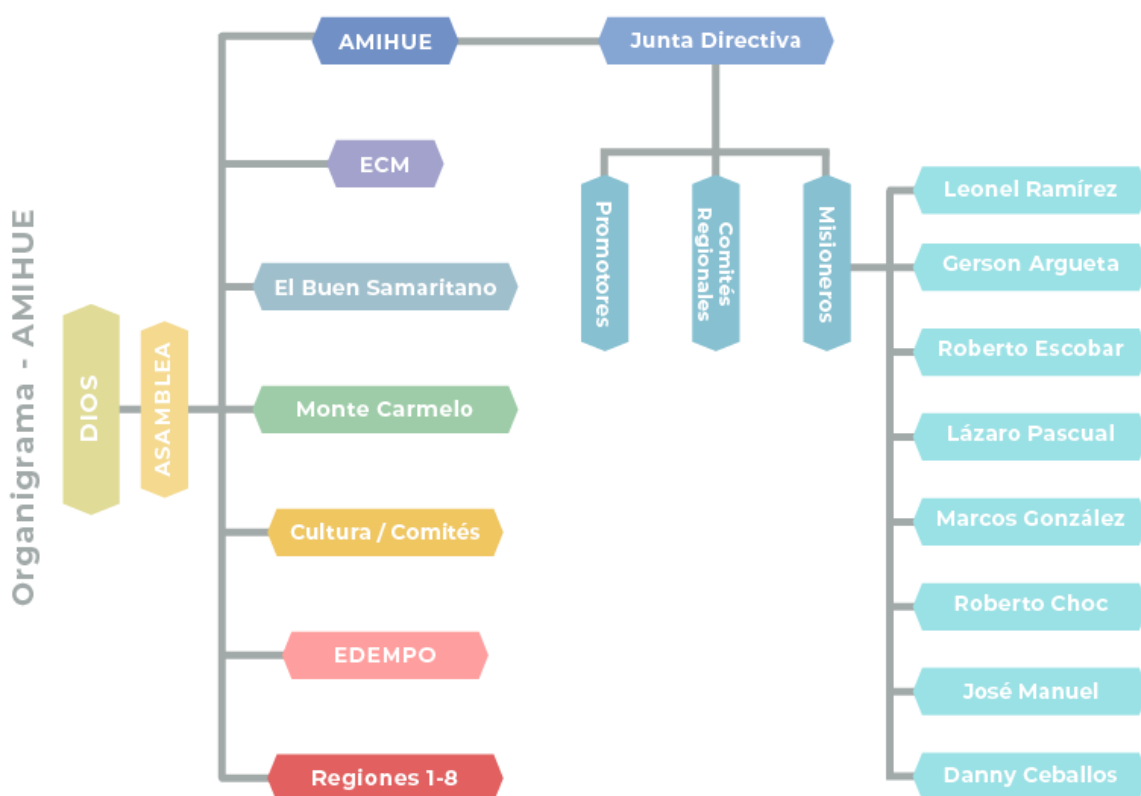
RELACIÓN AMIHUE Y ESCUELAS DE CAPACITACION MISIONERA

Tomando en cuenta que ambas instituciones pertenezcan al Consejo Evangélico Regional de las Iglesia C.A. de Huehuetenango, y que sus funciones son complementarias, orientadas al cumplimiento de la obra misionera:

1. El estudiante estará bajo la responsabilidad de la Escuela Misionera, hasta la finalización de su proceso educativo.
2. AMIHUE acompañará a la E.C.M. en sus procesos de prácticas supervisadas de los estudiantes.
 - a) AMIHUE en coordinación con la Escuela Misionera decidirá los campos de oportunidad para las prácticas correspondientes.
 - b) AMIHUE otorgará carta de recomendación al estudiante para visitar iglesias del CERHUE mientras dure el proceso de práctica supervisada.
 - c) AMIHUE dejará constancia por escrito del proyecto de práctica del estudiante y su rendimiento ministerial.

- Finalizado su proceso educativo el alumno podrá aplicar para ser un misionero reconocido de AMIHUE; si el alumno así lo decide.
- Los puntos anteriores también aplicarán para otras instituciones educativas que soliciten cobertura a esta agencia misionera.

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES



DIRECTIVA DE AMIHUE

Está conformada por pastores y/o misioneros miembros del Consejo Regional de las iglesias centroamericanas, relevándose a cada tres años por mitad con posibilidades de reelección por un periodo similar o más, siempre y cuando la asamblea lo autorice. La directiva se conforma por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

1. Representar legalmente a la agencia misionera.
2. Presidir la sesiones ordinarias y extraordinarias.
3. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias.
4. Velar por el buen funcionamiento de AMIHUE.
5. Cumplir y velar por el cumplimiento de las funciones de cada miembro de AMIHUE.
6. Supervisar la ejecución y el avance de los proyectos.
7. Trabajar estrechamente con el director de AMIHUE y demás miembros.

SECRETARIO

1. Redactar todo tipo de acuerdos y convenios, teniéndolos disponibles para cualquier eventualidad que sean requeridos.
2. Notificar los acuerdos a quienes sea necesario.
3. Tener al día el libro de actas.
4. Cuidar responsablemente los enseres propios de la Agencia (sellos, papel membretado)
5. Mantener en orden los archivos propios de AMIHUE.
6. Firmar todo documento de carácter legal.

TESORERO

1. Recibir, guardar, facturar y canalizar los fondos de AMIHUE de acuerdo con las disposiciones asignadas.
2. Operar el libro de caja correctamente.
3. Informar mensualmente del movimiento financiero.
4. Comprobar todo tipo de operaciones transaccionales.
5. Presidir la elaboración del presupuesto de cada año.
6. Tener al día toda documentación con las entidades bancarias.

VOCALES

1. Cumplir con atribuciones que el presidente o junta les designe.
2. Sustituir por su orden a los miembros de AMIHUE en caso de ausencia.
3. Participar en las funciones de planeación a corto, mediano y largo plazo.
4. Involucrarse en las actividades requeridas por AMIHUE.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Director:

1. Cumplir y velar porque se cumplan los proyectos establecidos.
2. Colaborar estrechamente con el presidente.
3. Representar a AMIHUE cuando la junta lo requiera.
4. Elaborar la memoria de las labores y presentarla a la junta directiva para su aprobación antes de publicarlas.
5. Diseñar y elaborar actividades de promoción y motivación.
6. Tener al día la información en las redes sociales propias de AMIHUE que buscan informar, animar y promover el ministerio propiamente.
7. Coordinar visitas a iglesias, regiones y otros lugares donde se pueda promover misiones.
8. Estar en conexión con otras agencias e instituciones misioneras para mantener lazos de fraternidad.
9. Crear agenda de visitación equilibrada de tiempo entre oficina y campo
10. Mantener estrecha comunicación con los misioneros que están en el campo

Secretaría de AMIHUE

1. Atención a la planta telefónica.
2. Coordinación de toda comunicación e información con los ofrendantes y los que sean requeridos.
3. Digitalizar toda información al sistema del directorio proporcionados por los promotores y dar los recibos correspondientes a los ofrendantes.
4. Elaborar cartas de agradecimiento, información o notificación a quienes sea necesario.
5. Formar un archivo de todos los reportes suministrados a la administración, de papelería enviada y recibida.
6. Levantamiento de actas en las reuniones que la directiva le asigne.
7. Servir de auxiliar al secretario de la Junta de AMIHUE.
8. Coordinar la atención y refrigerio para las reuniones.
9. Envío de correspondencia a quienes se le indique.
10. Encargada de preparar la información para alimentar el sitio WEB.
11. Administrar y responder la información electrónica.
12. Control de compras para la oficina y otros enseres.
13. Depositar a las cuentas correspondientes toda ofrenda recibida.
14. Auxiliar al tesorero cuando él se lo pida.
15. Enviar al tesorero, cada fin de mes un reporte de ofrendas recibidas.

16. Atender la oficina en horario de 8:30 am a 5:00 pm.
17. Hacer limpieza en la oficina y hacer buen uso de los recursos.
18. Buena comunicación con el director y demás miembros de la directiva.
19. Apoyar la promoción dentro y fuera de la ciudad cuando sea necesario.
20. Hacer un reporte de actividades realizadas durante el mes.

EL MISIONERO

PROCESO DE APLICACIÓN MISIONERA

1. El interesado debe solicitar por escrito a la Junta Directiva su deseo de ser un misionero de AMIHUE.
2. El candidato debe comprobar por escrito que es miembro activo de una iglesia local.
3. El candidato de contar con el mínimo de un año de experiencia ministerial preferiblemente en áreas de evangelismo y discipulado; sin descartar las demás destrezas de actividad ministerial.
4. Presentar cartas de recomendación de su pastor e iglesia y completar el formulario de admisión.
5. Presentar constancias de estudio bíblico teológico, misionero y seculares.
6. Presentar credenciales vigentes que hagan constar su reconocimiento ante Cultura Ministerial de las iglesias C.A. y/o otras denominaciones afines.
7. Presentar por escrito convenio de respaldo económico de su Iglesia correspondiente a un mínimo del 30% de su presupuesto.
8. Sostener entrevista con personal de AMIHUE.
9. AMIHUE solicitará por escrito una descripción del proyecto a donde está siendo llamado.
10. Cuando se haya cumplido con estos requerimientos, AMIHUE reconoce el candidato como un misionero y lo respalda por escrito para que él pueda promover su proyecto dentro y fuera de Guatemala.
11. Se creará una cuenta bancaria exclusiva para la recaudación de finanzas, esta debe tener el nombre del proyecto y no del misionero que será administrada por el tesorero de AMIHUE.
12. El misionero deberá presentar un informe mensual de los avances ministeriales tanto para la oficina como para sus ofrendantes, desde el momento que sea reconocido como miembro.

ANTES DE SALIR AL CAMPO

- Es el encargado directo de dar a conocer su proyecto y del levantamiento de fondos financieros.
- Tener como mínimo el 90% de su sostenimiento antes de iniciar el proceso de solicitud de visa (cuando fuere necesario).
- Contar con el 100% de gastos para traslado e instalación en el campo más la reserva del equivalente a un mes presupuestado para imprevistos durante el primer mes en el campo.
- Elaborar una base de datos exactos para con información y contacto de ofrendantes; luego proporcionarlos a la oficina de AMIHUE.
- Efectuar todos los trámites correspondientes (legales, migratorios, bancarios u otros) con asesoría de AMIHUE o un profesional si se requiere.
- Cumplir con toda actividad que se planifique con iglesias y otras organizaciones antes de salir al campo.
- Autorizar al tesorero la retención del 5% de lo que ingrese a la cuenta para asuntos de administración.

EN EL CAMPO

- Enviar información de su ministerio (o carta de oración mensual) a la oficina de AMIHUE para que desde allí se distribuya a sus ofrendantes y personas que le apoyan en oración.
- Debe mantener una buena comunicación con su iglesia enviadora.
- Presentar plan operativo e informe anual de su ministerio (enviarse en el mes de noviembre)
- Representar a AMIHUE en el campo, cuando sea oportuno y le sea delegado.
- Hacer uso prudente y adecuado de las redes sociales.
- Debe enviar información de necesidades especiales, situaciones difíciles, oportunidades ministeriales y otros asuntos que requieren de apoyo financiero y oración, a la oficina de AMIHUE antes de enviar a otras personas u organizaciones.
- Llevar un control estricto de finanzas cuando ejecuten proyectos. Presentar facturas y resultados finales para enviar reportes a los donantes.

- Debe solicitar autorización a AMIHUE cuando tenga oportunidad de hacer viajes de promoción, emergencia, vacaciones, conferencias o cualquier otro viaje que impliquen salir del campo de trabajo antes de haber terminado el período de servicio establecido.
- Representar a AMIHUE cuando le fuere delegado hacerlo dentro y fuera del país.
- Mientras el misionero esté en el campo es deber de la oficina enviar su carta de oración a sus ofrendantes; una vez el misionero esté en el país, él se encargará de hacerlo.
- Informar sobre el avance del crecimiento numérico y económico de manera anual.

AL VOLVER

- Informar y justificar los motivos de su retorno.
- Presentarse a la oficina para definir el tiempo de descanso y visitación a iglesias.
- Planificar actividades durante el tiempo de su estadía en Huehuetenango.
- Planificar el retorno al campo.
- Se encargará de visitar y mantener comunicación con sus colaboradores.

RAZONES POR LAS QUE NO SE APRUEBA LA SALIDA DE UN MISIONERO

- a. Por faltas a razones morales y espirituales.
- b. Por conflictos familiares no resueltos (conyugales o con los hijos).
- c. Por conflictos graves con su iglesia enviadora.
- d. Por desequilibrio mental o psicológico.
- e. Por pérdida considerable de salud física (esposo, esposa o hijos).
- f. Por deudas no resueltas.
- g. Por situaciones migratorias, políticas o bélicas que pongan en riesgo la integridad física del misionero.

CAUSAS QUE OBLIGUEN AL MISIONERO A PERDER SU MEMBRESÍA

A. Decisión administrativa:

- ✓ Por incumplimiento a los acuerdos hechos entre AMIHUE y el Misionero.
- ✓ Por inmoralidad comprobada, malversación de fondos, adicción a vicios y otros similares.
- ✓ Maltrato físico, verbal, económico, psicológico contra su cónyuge o hijos.
- ✓ Falta de cooperación y ejecución de proyectos.
- ✓ Problemas migratorios.
- ✓ Por otras situaciones que la junta directiva considere justificables.

B. Decisión de su iglesia enviada:

- ✓ Cambio de ministerio (que la iglesia requiera que el misionero retorne).
- ✓ Absorción total de la iglesia al nuevo campo.
- ✓ Falta de apoyo económico.
- ✓ Malentendidos entre misioneros e Iglesias enviadoras.

C. Decisión Personal

- ✓ Dificultades de salud.
- ✓ Problemas familiares.
- ✓ Mejoras educativas.
- ✓ Otras oportunidades

D. ACCIONES REQUERIDAS ANTES DE DEJAR EL CAMPO

- ✓ Especificación por escrito de las razones de su salida con un tiempo prudencial de 6 meses para transiciones.
- ✓ Dejará en claro y por escrito asuntos de ministerio, nombre de los miembros de la Iglesia en plantación, nombre de su equipo de trabajo y otros materiales que sean necesarios para la continuidad del ministerio.
- ✓ Escribirá una nota de agradecimiento a sus ofrendantes indicando que el proyecto continuará bajo la cobertura de AMIHUE.
- ✓ Dejará el nombre de la cuenta del banco que sirvió para concentrar ofrendas.
- ✓ Por traslado a otra organización, debe comprobar por escrito su aceptación.

POLÍTICAS Y PROCESOS FINANCIEROS

AMIHUE establece en sus políticas y procesos financieros lo siguiente:

1. Toda cuenta bancaria a nombre de un proyecto misionero podrá tener un nombre relacionado que lo identifique. Su apertura será en cualquier entidad bancaria del sistema, con firmas de dos personas, el tesorero de turno y el presidente.
2. Si el misionero dejase AMIHUE por las razones que fueren, también dejará de usar el número de cuenta del proyecto que representó.
3. Los fondos recibidos tienen como único propósito sostener al misionero en el campo y contribuir con otros gastos generados para la propagación del Evangelio de Jesucristo.
4. AMIHUE administra los recursos financieros mediante cuentas bancarias, que se abren para recaudar fondos específicos. Los misioneros solamente pueden tener acceso a la cuenta para realizar consultas de saldos y movimientos. AMIHUE se reserva el derecho de ser el único medio de canalizar las finanzas a las cuentas personales acordadas.
5. De los fondos recaudados a las cuentas de proyectos, AMIHUE debitará el 5% bajo el concepto de gastos administrativos. Así se hará hasta el cierre de la cuenta por cualquier razón justificada.
6. No se debitará ningún porcentaje que entre a la cuenta bajo el concepto de regalos, pagos de intereses bancarios o proyectos temporales.
7. Cada misionero está comprometido a promover la cuenta de su proyecto para la captación de fondos, por ninguna razón deberá promover su cuenta personal.
8. AMIHUE no está facultado a promover cuentas personales de los misioneros.
9. El depósito de la ofrenda para cada misionero se hará en los primeros 5 días hábiles de cada mes y dependiendo de la situación se aplicarán los siguientes criterios:
 - Si el ingreso en la cuenta es mayor a lo establecido en el presupuesto mensual, se enviará la cantidad autorizada en el presupuesto.
 - Si el ingreso en la cuenta es menor a lo establecido en el presupuesto mensual, se enviará todo, dejando el mínimo de efectivo para mantener la cuenta activa.

10. AMIHUE facilitará al misionero los fondos de la cuenta de su proyecto bajo estos criterios:
- Que esté en periodo de servicio activo en el campo.
 - Que esté de vacaciones o licencia bajo la autorización de AMIHUE y de la organización receptora.
 - Que esté dedicado a la promoción y levantamiento de fondos. Se hará una evaluación del tiempo que el misionero dedique y las necesidades que presente y de esa manera se autorizará el monto adecuado.
11. Solo podrá autorizarse la salida del misionero y su familia cuando se cumplan los siguientes términos:
- Cuando haya logrado el 100% de sus gastos de traslado en instalación y lo tenga en efectivo.
 - Cuando tenga por lo menos un 90% de su presupuesto mensual en promesa antes de iniciar trámites migratorios.
12. En caso de que el misionero desista en seguir con el proyecto o sea retirado del campo por cualquier causa que amerite su retiro, los fondos continúan para el mismo objetivo a menos que se cancele definitivamente el proyecto. De darse esta situación, se informará a los ofrendantes regulares para luego cerrar la cuenta bancaria definitivamente.
13. AMIHUE está comprometida a rendir cuentas de las finanzas a *la Junta ejecutiva del Consejo Regional, a las regiones que aporten la ofrenda acordada, a las iglesias enviadoras, a los ofrendantes que aportan para cualquier proyecto y a los misioneros miembros de AMIHUE.*

PUNTOS PENDIENTES:

- ✓ Asuntos legales
- ✓ Alianza

ANEXOS

LISTA DE MISIONEROS Y CAMPO

- **Familia Pascual Bojorque:** Lázaro, Loida, Daniel, Cesia, Loida [hija]
Illescas, España
- **Familia Argueta Rivas:** Gerson, Loida, Eliud, Keren
Santa María de Ayoquezco, Oaxaca, México
- **Familia González Lorenzo**
San Agustín Loxicha, Pochutla, Oaxaca, México
- **Familia Ramírez Reynoso:** Leonel, Zoila
Tuzantán, Chiapas, México
- **Familia Domingo Lorenzo:** José y Abigail
El Retalteco, Petén, Guatemala
- **Familia Choc Carrillo**
Montecristo, Zona Reina, Quiché, Guatemala
- **Familia Escobar Meneses:** Roberto, Claudia, Daniel, Malen
Benemérito de las Américas, Chiapas, México
- **Familia Ceballos Rodríguez:** Danny, Damary, Samuel, Melody
Úbeda, España



Fam. Argueta Rivas
AYOQUEZCO, OAXACA



Lázaro & Loida
ILLESCAS, ESPAÑA



Leonel & Zoila
TUZANTÁN, CHIAPAS



Fam. Escobar Meneses
BENEMÉRITO, CHIAPAS



Fam. Choc Carillo
ZONA REINA, QUICHÉ



Fam. Ceballos Rodríguez
ÚBEDA, ESPAÑA

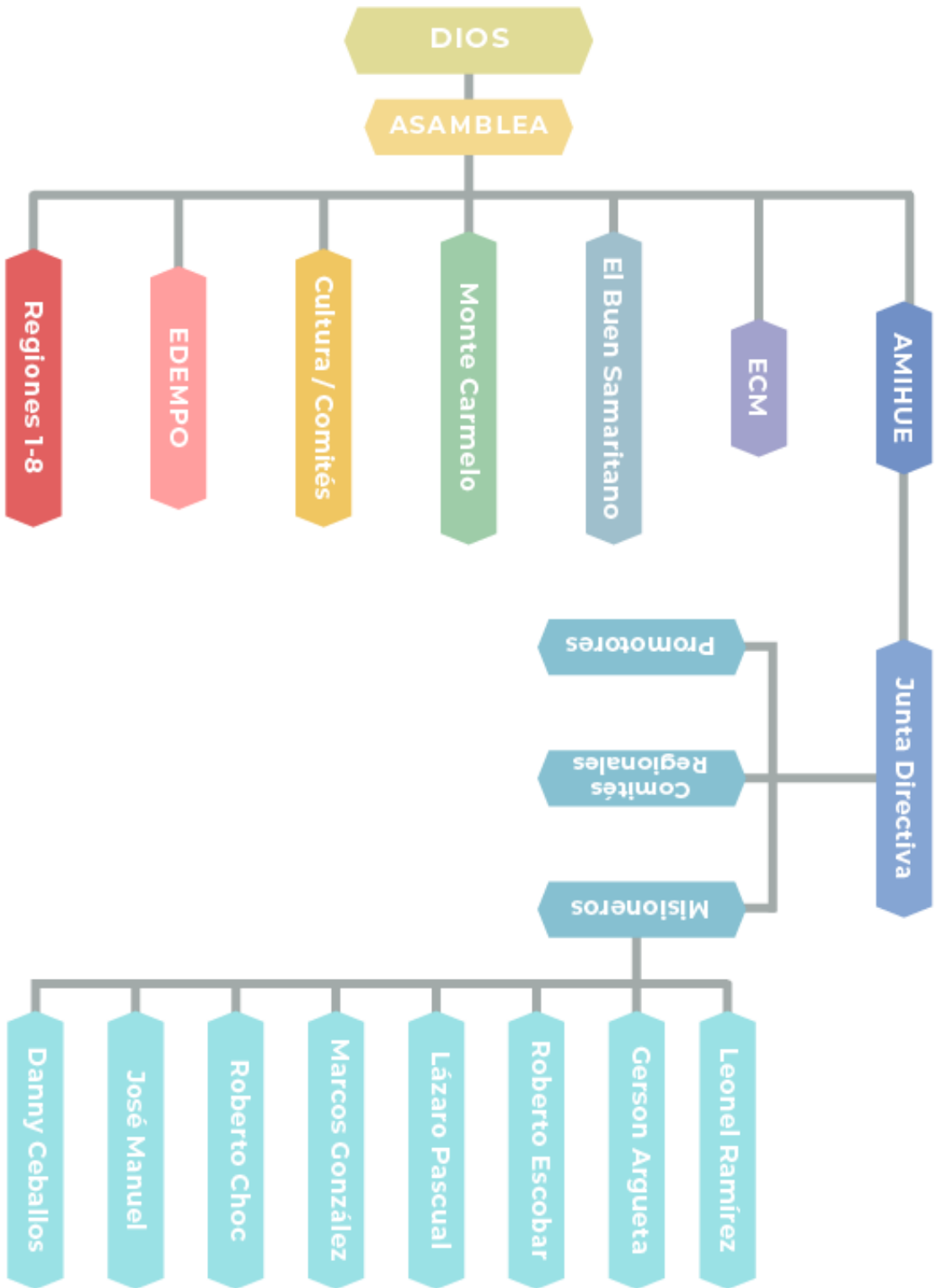


Fam. González Lorenzo
OAXACA, MÉXICO



José & Abigail
EL RETALTECO, PETÉN

ORGANIGRAMA



DECLARACIÓN DOCTRINAL

1. Creemos que las Escrituras tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento son inspiradas por Dios, que fueron consignadas sin error en los manuscritos originales, que tienen la autoridad suprema y final para todo lo relacionado con lo que hacemos y lo que creemos.
2. Creemos en un solo Dios que existe eternamente en tres personas que son iguales en sus atributos divinos: Dios el Padre, Dios el Hijo y Dios el Espíritu Santo.
3. Creemos que Dios el Hijo se encarnó en la persona de Jesucristo, que fue engendrado por el poder del Espíritu Santo en la virgen María y que ella lo dio a luz. Él es verdadero Dios y verdadero hombre.
4. Creemos que el Señor Jesucristo murió por nuestros pecados conforme a las Escrituras entregándose como sacrificio en nuestro lugar y que todo aquel que deposita su confianza en Él es justificado con base en la sangre que derramó en la cruz. Creemos en la resurrección del cuerpo crucificado de nuestro Señor y en su ascensión al cielo, donde actualmente ejerce a nuestro favor los oficios de Sumo Sacerdote, Intercesor y Abogado.
5. Creemos en la venida personal, corporal, visible y pre-milenaria de nuestro Señor Jesucristo, en la gloria de su Padre, para establecer en la tierra un reino en el cual gobernará con justicia y paz.
6. Creemos en la persona y obra del Espíritu Santo como el que bautiza, llama, capacita y envía al creyente. Como también el que da testimonio de Cristo, convence de pecado al ser humano y es promotor de la obra misionera en el mundo.
7. Creemos que el hombre fue creado a la imagen de Dios; que el hombre pecó y acarreó sobre sí mismo no solamente la muerte física, sino también la espiritual, la cual consisten en estar separado de Dios. Creemos que todos los seres humanos nacen con una naturaleza pecaminosa y que en el caso de aquellos que llegan a la edad de la responsabilidad moral, se hacen en efecto pecadores en sus pensamientos, palabras y acciones.
8. Creemos que todo aquel que recibe al Señor Jesucristo como su Salvador mediante la fe nace de nuevo y llega a ser un Hijo de Dios creado en Cristo Jesús para buenas obras.
9. Creemos que todos los redimidos son guardados eternamente por el poder de Dios, mediante el nuevo nacimiento por la presencia y el sello permanente del Espíritu Santo.
10. Creemos que todos los creyentes nacidos de nuevo poseen todavía su naturaleza caída, pero también creemos que Dios ha provisto todos los

recursos necesarios para que sus hijos sean más que vencedores por medio del Señor Jesucristo, mediante el poder del Espíritu Santo que mora en cada uno de ellos.

11. Creemos que Dios san en respuesta ala oración de fe, con o sin recursos médicos, según sea Su voluntad y propósito soberano. A la vez creemos que no se puede esperar que Dios dará la sanidad en respuesta a la fe de manera incondicional.
12. Creemos que la Iglesia en su aspecto invisible es universal, el verdadero Cuerpo de Cristo y su novia, y que todos los que han nacido de nuevo son miembros de ella, independientemente de su afiliación eclesiástica.
13. Creemos que Cristo ordenó a su Iglesia que celebre el bautismo y la cena del Señor hasta que Él regrese.
14. Creemos en la resurrección corporal de los justos y de los injustos, en la bienaventuranza perpetua de los salvos y en el castigo eterno de los perdidos.
15. Creemos que Satanás y sus demonios son seres reales, enemigos de Dios y de cada vida humana que es influenciada por él de una forma u otra.

Para gloria de Su nombre, nos esforzaremos para sustentar, defender y expandir estos principios.